



ANEXO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR **2026**

PROCOLOS ANTE EMERGENCIAS

1. PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR

Se considera accidente escolar a todo evento que a raíz de una acción o condición insegura provoque una lesión. Este puede ser dentro de la jornada de clases como también en el trayecto hacia y desde el colegio.

* Si ocurre dentro de jornada de clases

- a) Evaluación preliminar del alumno
- b) Se notifica al apoderado y en forma paralela se le da los primeros auxilios al accidentado.
- c) En caso de ser una lesión mayor se traslada al alumno al hospital para atención posta (se solicita servicio de ambulancia cuando sea necesario) y se informa al apoderado para que se acerque hasta ese lugar.

* Si ocurre durante el trayecto hacia o desde el colegio

- a) El apoderado o encargado del transporte escolar debe informar al colegio para hacer efectivo el seguro de accidente escolar a través de la "Declaración individual de accidente escolar".
- b)

*Si ocurre durante una salida pedagógica o extracurricular, el o la docente a cargo del curso deberá informar al colegio y dirigirse en forma inmediata con el/la estudiante al Servicio de urgencia Hospital Juan Noé Crevani y realizar su ingreso para activar seguro escolar, con el documento correspondiente para efectos (Declaración de accidente escolar) emanado por el establecimiento, al igual que en el punto anterior se realiza lo siguiente:

- a) El docente a cargo traslada al alumno al Servicio de Urgencia del Hospital Regional Juan Noé Crevani para su atención (se solicita servicio de ambulancia cuando sea necesario).
- b) Una vez tomado conocimiento y en un plazo no mayor a 20 minutos, ya sea Inspector(a), Secretaria o cualquier asistente de la educación de turno notifica al apoderado vía correo electrónico y/o telefónica, datos consignados en la ficha de matrícula del estudiante que se encuentra archivada por curso en la oficina de Dirección, bajo la custodia y administración del Director, quien delega la actualización de cualquier ficha a la Inspectoría General del establecimiento.
- c) Inspector (a), Secretaria o el asistente de la educación de turno confecciona la Declaración de Accidente Escolar y notifica al apoderado que se acerque hasta el Servicio de Urgencias del Hospital, donde se le hace entrega de los documentos para estos efectos y la Declaración Simple si acepta o rechaza el uso del Seguro de Accidente Escolar.

* Si ocurre durante el trayecto hacia o desde el colegio.

- a) El apoderado o encargado del transporte escolar debe informar al colegio para hacer efectivo el seguro de accidente escolar a través de la "Declaración individual de accidente escolar".

2. PROTOCOLO ACCIDENTE LABORAL

Se considera accidente laboral a toda lesión que se provoque por una acción o condición insegura en relación exclusiva a sus funciones. Este puede ser dentro de la jornada de trabajo como también en el trayecto directo hacia y desde el lugar donde desempeña sus funciones.

* Si ocurre dentro de la jornada de trabajo

- a) Evaluación preliminar
- b) Se confecciona DIAT y se deriva a Mutual (Cámara Chilena de la Construcción)
- c) En caso de ser una lesión mayor se solicita servicio de ambulancia para su traslado

* Si ocurre durante el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

- a) Debe ser derivado a la Mutual y dar aviso para confeccionar la DIAT correspondiente que permitan su atención.

3. PROTOCOLO ANTE INCENDIO

Al Producirse:

*Se da la alarma inmediatamente y se llama a Bomberos

*Si es posible, se efectúa la primera intervención controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de bomberos.

Acciones a seguir:

- a) Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- b) Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación o personal responsable. El lugar de evacuación es el mismo determinado para sismos, salida por calle Villarrica, pero solo hasta calle cancha rayada.
- c) Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el colegio, cuelgue el teléfono, detenga artefactos eléctricos y corte fuentes de energía.
- d) Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia las zonas de seguridad o al exterior.
- e) Si se encuentra con niños, o visitas, llévelos con usted.
- f) Si se encuentra en otra área, sector u oficina, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- g) No regrese al colegio hasta que le sea indicado.

Frente a cualquier emergencia:

Asegúrate que tu actitud sea segura ¡¡¡No te arriesgues!!!

ARICA, N O V I E M B R E 2025